

 Ministerio de Salud Pública Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células INDOT	INSTRUCTIVO PARA TRAZABILIDAD DE REGISTROS				FECHA: 01-06-2015	
					CÓDIGO:PLA-33-IN-02	
	Versión: 01				PÁGINA: 1 de 1	
	PUBLICADO	EN ANALISIS	BORRADOR	OBSOLETO		
						

INSTRUCTIVO PARA TRAZABILIDAD DE REGISTROS

Elaborado por: Ing. Diego Espinoza Cargo: Analista de Planificación	Revisado por: Ing. Diego Molina Cargo: Director de Planificación y Gestión Estratégica	Aprobado por: Dra. Diana Almeida Cargo: Directora Ejecutiva
 Ministerio de Salud Pública Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células INDOT	 Ministerio de Salud Pública Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células INDOT	 Ministerio de Salud Pública Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células INDOT

 Ministerio de Salud Pública Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células INDOT	INSTRUCTIVO PARA TRAZABILIDAD DE REGISTROS				FECHA: 01-06-2015
					CÓDIGO: PLA-33-IN-02
	Versión: 01				PÁGINA: 2 de 2
	PUBLICADO ☒	EN ANALISIS ☐	BORRADOR ☐	OBSOLETO ☐	

1. OBJETIVO

Definir la metodología para establecer de una forma estandarizada en toda la institución de un sistema para llevar una trazabilidad a los registros.

2. ALCANCE

Todos los registros generados en los procesos del INDOT. (Esta trazabilidad es opcional y puede ser tomada por cada unidad)

3. DEFINICIONES

- **Registro (ISO 9000, 3.7.6):** Documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencia de actividades desempeñadas.
- **Documento Interno:** Documentos generados por la organización.
- **Documento Externo:** Documentos de origen externo al INDOT, los cuales también son necesarios para el funcionamiento de la misma, pero contienen su propia estructura y por lo general no son modificables por parte de la institución.
- **Información.-** Datos que poseen significado relevante para la organización.
- **SGC:** Sistema de Gestión de la Calidad

4. Trazabilidad de Registros del SGC

El siguiente sistema de nomenclatura se refiere al utilizado para la trazabilidad de los registros internos del INDOT. Los Registros son un tipo especial de documentos que proporcionan evidencias de las actividades desarrolladas y no necesitan estar sujetos al control del estado de revisión (ISO 9000. 3.7.6. Nota 2).

La trazabilidad no está sometida a la codificación mencionada para el resto de documentos y registros.

 Ministerio de Salud Pública Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células INDOT	INSTRUCTIVO PARA TRAZABILIDAD DE REGISTROS				FECHA: 01-06-2015
					CÓDIGO: PLA-33-IN-02
	Versión: 01				PÁGINA: 3 de 3
	PUBLICADO 	EN ANALISIS 	BORRADOR 	OBSOLETO 	

6.1 La nomenclatura de trazabilidad, como se puede apreciar, se coloca bajo el encabezado, en la parte superior derecha del registro así:

A	B	E
		F
	C	G
	D	

Trazabilidad: H-I-J

6.2. Como se puede apreciar, el sistema de trazabilidad consta de tres partes.

6.2.1 La primera parte (H) consiste en el código del macroproceso del INDOT o Coordinaciones Zonales (para registros internos) y del tipo de servicio (para registros externos). (Ver tabla de identificación de macroprocesos del INDOT descrita anteriormente, y tabla referencia de Servicios con sus siglas).

Tipo de Servicio	Sigla
Servicio de Donación y Trasplante	SDT
Acreditación de Relacionados con la Actividad	ARA
Re acreditación de relacionados con la Actividad	RRA
Promoción de la donación y trasplante	PDT

6.2.2. La segunda parte (I) corresponde al año/mes actual en el que se emitió el registro.

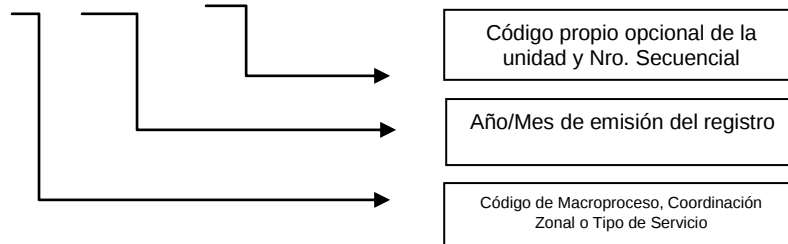
6.2.3 La Tercera parte (J) corresponde al código generado (opcional) que es propio de cada unidad para diferenciar cierto tipo de ejecución y el secuencial numérico del registro y se lo representará así: AU0001, AU0002, etc.

 Ministerio de Salud Pública Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células INDOT	INSTRUCTIVO PARA TRAZABILIDAD DE REGISTROS				FECHA: 01-06-2015	
					CÓDIGO: PLA-33-IN-02	
	Versión: 01				PÁGINA: 4 de 4	
	PUBLICADO 	EN ANALISIS 	BORRADOR 	OBSOLETO 		

Ejemplo trazabilidad de registro:

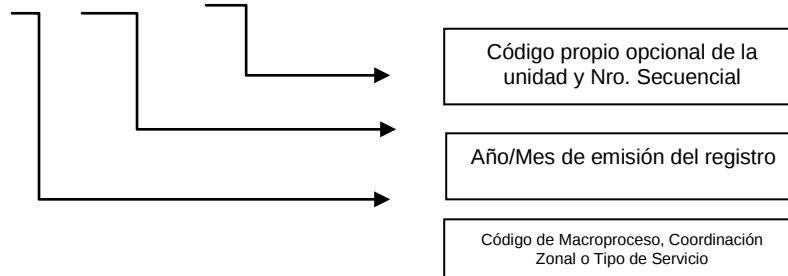
Registros internos:

PLA – 2015/06 - AU0001



Registros externos:

SDT – 2015/06 - CR0001



♦ Cada parte de la trazabilidad va separada por un guión medio (-)